

Los autores analizan los efectos que sobre la legitimación para el tratamiento de imágenes de personas identificadas o identificables a través de sistemas de videovigilancia puede tener la reforma proyectada sobre la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, a resultas de la incorporación al Ordenamiento Jurídico español de la Directiva 2006/123/CE.